

1.º concurso de video corto

Haciendo Jardinería Ambiental en mi ciudad

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente, invita a todas las jardineras y jardineros adscritos a las 16 alcaldías y dependencias de gobierno, a participar en el primer concurso de videos cortos **Haciendo Jardinería Ambiental en mi ciudad**, mostrando las actividades de la jardinería ambiental en la Ciudad de México

Bases

1. Dirigido a

Todas las jardineras y jardineros adscritos a las 16 alcaldías y dependencias de gobierno, sin importar el tipo de contratación

2. ¿Cómo participar?

- De forma individual o en equipos de hasta 5 personas
- Con un video en formato .mp4, con una duración de 1 a 3 minutos, grabado con tableta o celular, en formato horizontal y con un peso máximo de 3GB
El envío del video también puede ser a través de una liga de Wetransfer, Google drive, Onedrive, Dropbox, o cualquier plataforma que permita el envío de archivos pesados
- Llenar el Formulario de inscripción y subir los documentos requeridos (en formato PDF) en este enlace: <https://forms.gle/ph9LKpLyZg48arjQ9>
- Anotar los siguientes datos para cada uno de los miembros del equipo (máximo cinco personas):
 - Nombre
 - Número telefónico personal (celular de preferencia)
 - Comprobante o identificación laboral/personal (anexarlo en PDF)
 - Correo electrónico de contacto
 - Lugar y teléfono de trabajo

Si no se cumple con estos requisitos, la persona o equipo no se podrá inscribir

- Enviar un correo electrónico, a la siguiente dirección: concurso.jardineria.ambiental.sma@gmail.com, y en el asunto deberá indicar **Títulovideo_concursoJA** y se adjuntará el video
- En el cuerpo del correo se deberá indicar el nombre de la persona que será el contacto principal para recibir notificaciones
- El nombre del archivo del video deberá formarse de la siguiente manera: **Títulovideo_apellidocontactoprincipal_concursoJA**



3. Requisitos

- El video debe de ser 70% práctico, es decir, debe mostrar, de forma clara y precisa, las prácticas de jardinería ambiental que llevan a cabo cotidianamente en su área de trabajo
- El video deberá abordar al menos cuatro buenas prácticas de cualquiera de los primeros seis puntos del Decálogo de la Jardinería Ambiental

ANEXO 1

- En el video deberán mencionarse las ventajas de estar llevando a cabo estas buenas prácticas y por qué las eligieron
- Se calificará positivamente un mayor número de prácticas siempre y cuando se respeten los tiempos y sea clara la explicación
- Al inicio del video se debe mencionar el nombre(s) de la(s) persona(s) participante(s) y el lugar de trabajo
- No está permitido el uso de música de fondo, filtros, efectos en la edición, ni tampoco mencionar marcas comerciales
- Los videos deberán ser inéditos, no haber sido exhibidos, divulgados o premiados con anterioridad
- Al inscribirte a esta convocatoria autorizas a la Secretaría del Medio Ambiente al uso y difusión del material enviado

4. Inscripciones

- A partir del 29 de agosto y hasta el 1 de octubre de 2022

5. Premios

- Se premiará a los 3 mejores videos
Primer lugar: \$15 mil en monedero electrónico
Segundo lugar: \$10 mil en monedero electrónico
Tercer lugar: \$5 mil en monedero electrónico

6. Selección de ganadores

Los criterios a considerar para elegir a los ganadores serán:

- La claridad y consistencia para mostrar y explicar las prácticas del decálogo de jardinería ambiental, que ya aplican
- La creatividad y originalidad

7. Jurado

El jurado estará conformado por expertos en video y fotografía, en jardinería y cultura ambiental; de los cuales uno tendrá voto de calidad, y el veredicto será inapelable



8. Publicación de resultados

- Se notificará telefónicamente
- Los videos ganadores se publicarán a través de redes sociales, una vez elegidos

9. Premiación

- La premiación se llevará a cabo el 22 de octubre, en el evento del día jardinería ambiental

10. Consideraciones generales

- Solo se aceptará un video por persona o equipo
- Se puede tener apoyo en la realización del video, sin embargo, las y los jardineros deberán ser los que expliquen a cuadro las prácticas y sus ventajas
- Es responsabilidad del participante asegurar que el video se reproduzca correctamente
- La inscripción a este concurso es totalmente gratuita y se registra automáticamente con la recepción del video
- El participante al inscribirse acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán revisados y resueltos por la instancia convocante

11. Restricciones de participación

- No podrán participar jardineras y jardineros adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

12. Contacto

Cualquier consulta relacionada con esta convocatoria se atenderá a través del correo: concurso.jardineria.ambiental.sma@gmail.com, con el asunto: **1.º concurso de video corto Haciendo Jardinería Ambiental en mi ciudad** o a los teléfonos: **55 5446 4503, 55 5630 5364, 55 5446 8120**, en un horario de **8 a 17 de lunes a viernes**



ANEXO 1

Decálogo de la Jardinería Ambiental

1. Uso eficiente del agua

- Programar riegos eficientes (tiempo, momento, caudal, calidad del agua)
- No regar en las horas de mayor insolación
- Asociar especies vegetales con los mismos requerimientos de mantenimiento, nutrientes y agua
- Disminuir el uso de pastos altamente consumidores de agua y mantenimientos

2. Conservación del suelo urbano

- No rellenar el suelo con material de construcción u otro material o desperdicio inerte
- Descompactar, airear y escarificar periódicamente
- No dejar el suelo descubierto y expuesto al sol, agua y viento
- Vigilar y sancionar el cambio de uso de suelo en las áreas verdes
- Permitir la reintegración de la materia orgánica que cae naturalmente (hojas, partes secas y sanas, vegetación espontánea, etc.)

3. Prácticas de manejo sustentables

- Elaborar el cajeteo a todos los árboles y arbustos
- Podas controladas y por personal certificado
- Aplicar cubiertas orgánicas y/o mantillo
- Realizar análisis fitopatológico y de suelo, previo a una plantación o reforestación
- Dar mantenimiento y/o monitoreo sistemático durante 2 años post-plantación
- Mayor aplicación práctica de las investigaciones científicas

4. Biodiversidad

- Diversificar las especies vegetales, sobre todo con nativas
- Permitir el crecimiento de especies de revegetación espontánea
- Señalizar aquellas áreas bajo algún tratamiento, pruebas autorizadas recuperación específica

5. Mantenimiento de servicios ambientales

- Plantar con base a paleta vegetal adecuada a las características físicas, químicas y biológicas del lugar
- Usar árboles con las características especificadas en la norma ambiental vigente



- Evitar podas topiarias, excepto cuando existe dictamen de protección civil
- Reducir las zonas de pasto
- Aplicar tratamientos preventivos con bioproductos para el control de plagas, enfermedades y nutrición de las plantas

6. Residuos

- Disponer adecuadamente y promover el compostaje con los residuos vegetales derivados del mantenimiento en las áreas verdes
- Vigilar y sancionar el vertimiento de residuos sólidos inorgánicos y de otros contaminantes del suelo

7. Herramientas y/o maquinaria

- Contar con herramienta adecuada
- Desinfectar las herramientas en cada actividad
- Dar mantenimiento constante al equipo de trabajo de jardinería-vehículos
- Elegir maquinaria de alta eficiencia energética, de preferencia de bajas emisiones contaminantes

8. Dignificación del personal

- Disponer del equipo de protección individual adecuado al personal jardinero
- Reconocimiento de la labor del jardinero
- Capacitación técnica sistemática

9. Diseño paisajístico

- Respetar los trazos y diseños originales en las plantaciones y reforestaciones
- Diseños que armonicen los temas antropogénicos, ambientales, urbanísticos y sociales
- Prioridad de los espacios verdes (plantas) y azul (agua), sobre los demás espacios

10. Educación Ambiental

- Fortalecer el compromiso de las personas con su entorno natural
- Entender que formamos parte de un ecosistema que nos provee de servicios ambientales como agua, aire, alimentos, energía, entre otros
- La educación ambiental comunitaria
- Mayor conocimiento sobre el cambio climático, sus efectos ambientales y sociales
- Acciones que podemos poner en práctica para aumentar la resiliencia al cambio climático

